

15 de febrero del 2017
CNS-1311/09

Señor
Luis Carlos Delgado Murillo, *Presidente*
**CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 9 del acta de la sesión 1311-2017, celebrada el 13 de febrero del 2017,

resolvió en firme:

aprobar la modificación presupuestaria 1-2017, del Despacho del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, por un monto total de ¢1.400.000,00 (un millón cuatrocientos mil con 00/100 colones), la cual será financiada con el traslado interno de partidas. Queda claro que la citada modificación cumple con la verificación de la normativa técnica y del bloque de legalidad que regula la materia y no implica ningún cambio en el monto global del presupuesto ordinario de egresos aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio 15387, (Ref DFOE-EC-0854), para el CONASSIF, para el periodo 2017. Además, las funciones desempeñadas por el Comité Permanente de Presupuesto, Gestión de Riesgo y Evaluación Institucional del Consejo, no eximen a la Administración de la responsabilidad en el cumplimiento de dicha normativa.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Jorge Monge Bonilla
Secretario del Consejo

Con copia a: Auditoría Interna, Asistente Administrativa del CONASSIF, Departamento Control de Presupuesto BCCR.